



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4570 /2023

VISTO:

El artículo 44 de la Carta Orgánica Municipal.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 96 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Municipio procura la integración de las personas con capacidades diferentes mediante... Prevé el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, lingüísticas, de comunicación, sociales, educacionales, urbanísticas, de transporte y de cualquier otro tipo, así como la progresiva eliminación de las existentes. políticas que tiendan a su promoción, protección, rehabilitación, capacitación, educación e inserción social y laboral".

Que la Sra. Yanina Anabela Baidez solicita un "Estacionamiento Reservado para persona con Discapacidad" frente a su domicilio ubicado en la calle Prada Villa N° 1459.

Que en efecto, la vecina padece de cáncer de mama en etapa avanzada, lo cual tuvo como consecuencia que sufra de malestar y fatiga, como así también anomalías en la marcha y movilidad, tal como lo expresa su Certificado Único de Discapacidad; dificultándole así ascender y descender en la entrada del domicilio.

Que resulta necesario delimitar un sector para que esta vecina pueda estacionar el vehículo que la traslada, ya sea particular o ambulancia, hasta los centros de salud.

Que como ANEXO I se adjunta el Certificado Único de Discapacidad de la Sra. Yanina Anabela Baidez.

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- DISPONER un espacio aproximado de siete (7) metros lineales que tendrá como función el estacionamiento reservado para persona con discapacidad, sobre la calle Prada Villa 1459.

Artículo 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, para que demarque en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo una señal vertical reglamentaria R17 Estacionamiento Exclusivo (conforme Decreto Reglamentario N° 779/95 artículo 22º ANEXO L), acompañada de la leyenda "RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD" y el número de Ordenanza por el cual se brinda la exclusividad de estacionamiento.

Artículo 3º.- DISPONER que el gasto que demande la presente, será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio financiero correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 4º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.

Lb/FR A. FLORENCIA MARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

DR. RAUL H. VON DER TRUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

4 5 7 0



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

No. de Certificado ARG-01-00027043968-20230301-20280301-TIE-286		
DATOS PERSONALES		
Nombre	Apellido	
Yanina Anabela	BAIDEZ	
Tipo	Número	
D.N.I. - F -	27043968	
Fecha Nac.	Cui	
17/05/1979	27276439689	
Acompañante		
SI		
DIAGNÓSTICO		
Malestar y fatiga. Tumor maligno de la mama. Dolor, no clasificado en otra parte. Anormalidades de la marcha y de la movilidad.		
Diagnóstico Funcional		
Funciones Corporales		
b7101.2 b455.2 b2606.2 b7201.2		
Factores Ambientales		
e310.+3 e5801..1 e355.+3 e1101.+2		
Estructuras Corporales		
s7400.273 s7600.270 s7300.270		
Actividad/Participación		
d4154.23 d6462.23 d620.23 d240.23 d2303.23 d4500.23 d220.23 d430.23		
ORIENTACIÓN PRESTACIONAL		
PRESTACIONES DE REHABILITACION.		
DATOS DEL CERTIFICADO		
Emiteido por		
Junta Evaluadora para la discapacidad- Río Grande		
Lugar		
Río Grande, TIERRA DEL FUEGO		
Profesionales		
BIAIN Romina		
GOMEZ Valeria		
GONZALEZ VALLE Andrea Veronica		
Fecha de emisión		
01/03/2023		
Fecha de vencimiento		
01/03/2028		

DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL E. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.